



Órgano:

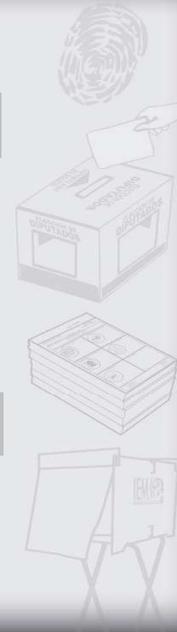
Contraloría Interna y Comisión de Contraloría

Documento:

Anexo 1 del Informe del periodo del 01/09/08 al 31/12/08

Fecha:

31 de diciembre de 2008





INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
COMISION DE CONTRALORÍA
 ANEXO 1

RELACIÓN DE LAS REVISIONES A LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

No.	AREA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	SUGERENCIA DE MEJORA	AVANCE
CI/VAP/17	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE LA VOCALÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SE REVISARON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL 2008.	1.QUE LOS RECURSOS INVERTIDOS A PLAZO SE REGISTRARAN EN LA CUENTA DE INVERSIONES DEL ACTIVO CIRCULANTE, REGISTRANDO EN LA CUENTA DE BANCOS UNICAMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES.	100%
CI/VAP/18	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE LA VOCALÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SE REVISARON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2008.	1.QUE SE ENVIARA A ESTA CONTRALORÍA COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE INVERSIONES DE LAS CUENTAS DEL FONDO DE AHORRO Y DEL FONDO DE RETIRO. 2.QUE EN LO SUCESIVO SE CONCILIARA LOS SALDOS DEL FONDO DE AHORRO Y DEL FONDO DE RETIRO VERIFICANDO QUE LOS REGISTROS EN LIBROS, EN EL BALANCE GENERAL Y BANCOS COINCIDIERAN.	100%
			3.QUE SE CORRIGIERA LA REFERENCIA QUE SE HACE EN EL BALANCE GENERAL EN LOS GASTOS POR COMPROBAR, DE LA NOTA FINANCIERA NO. 5 POR LA NOTA FINANCIERA NO.3, YA QUE ERA ESTA LA QUE HACIA REFERENCIA A LOS GASTOS POR COMPROBAR.	100%



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
COMISION DE CONTRALORÍA
 ANEXO 1

RELACIÓN DE LAS REVISIONES A LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

No.	AREA	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	SUGERENCIA DE MEJORA	AVANCE
CI/VAP/19	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE LA VOCALÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SE REVISARON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2008.	1. QUE SE MANTUVIERA CADA MES SALDADA LA CUENTA DE GASTOS POR COMPROBAR, SALVO LOS CASOS EN QUE SE PRESENTARA UNA COMISIÓN LOS ÚLTIMOS 5 DÍAS DEL MES. 2. QUE SE VERIFICARAN LOS DATOS DE LOS CHEQUES ANTES DE SU ELABORACIÓN PARA EVITAR DESPERDICIOS DE CHEQUES POR ERRORES EN SU ELABORACIÓN.	100%
				100%
CI/VAP/20	DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE LA VOCALÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS	SE REVISARON LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2008.	1. QUE LAS EROGACIONES CON CARGO AL FONDO REVOLVENTE FUERAN POR UN MONTO MÁXIMO DEL 10% DEL MISMO, ES DECIR DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS M. N.). 2. QUE SE ELABORARA UN PROYECTO DE LINEAMIENTOS QUE REGULE EL MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL FONDO REVOLVENTE.	PENDIENTE
				PENDIENTE